

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

254479 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 2/2021 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito*

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos núm. 2/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 24 de mayo de 2021, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este acontece definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, por lo cual se publica a efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Créditos extraordinarios

Créditos extraordinarios

APL. PPTARIA.	DESCRIPCIÓN	CONSIG. ANT.	MODIFICACIÓN	CONSIG. FINAL
133/21301	Maquinaria, instalaciones técnicas i utillaje - Pintura pluvial	0,00	15.000,00	15.000,00
151/22706.03	estudios y trabajos técnicos – Plan territorial, fichas y adaptación	0,00	30.000,00	30.000,00
162/22706	Estudios y trabajos técnicos – Parque Verde	0,00	7.000,00	7.000,00
342/22701	Estudios y trabajos técnicos – Estudio y total zona deportiva	0,00	15.000,00	15.000,00
1522/22701	Estudios i trabajos técnicos – Nuevo edificio municipal	0,00	21.000,00	21.000,00
161/22707	Estudios y trabajos técnicos - arqueólogo	0,00	15.000,00	15.000,00
160/61903	Mejora sistema drenaje pluviales c/ Beata	0,00	7.800,00	7.800,00
323/60901	Mejoras cualidad agua	0,00	2.500,00	2.500,00
161/60901	Red fija sistema tele lectura y telemando	0,00	12.000,00	12.000,00
161/60910	Mejora cualidad agua	0,00	23.050,00	23.050,00
161/60911	1ª fase proyecto aprovechamiento pozos cementerio y c/Austria	0,00	20.000,00	20.000,00
342/62203	Caldera biomasa zona deportiva	0,00	80.000,00	80.000,00
160/61903	Electrificación flota del ciclo agua de los municipios miembros de la red de aguas públicas de Mallorca	0,00	41.000,00	41.000,00
1532/60901	Pavimentación avenida arxiduque Luis Salvador	0,00	72.000,00	72.000,00
342/62204	Aplicación pistas pádel y tenis	0,00	19.800,00	19.800,00
	SUMA		381.150,00	

Suplemento de créditos.

APL. PPTARIA.	DESCRIPCIÓN	CONSIG. ANT.	MODIFICACIÓN	CONSIG. FINAL
342/21000	Infraestructuras y bienes naturales- Deportes	5.000,00	10.000,00	15.000,00
1532/21000	Infraestructuras y bienes naturales- Vías públicas, piedras	2.000,00	45.000,00	47.000,00
920/21200	Edificios y otras construcciones	1.000,00	4.000,00	5.000,00
132/21200	Edificios y otras construcciones - Policía	700,00	25.000,00	25.700,00
164/21200	Edificios y otras construcciones - Cementerio	800,00	1.000,00	1.800,00
312/21200	Edificios y otras construcciones – Ca Ses Monges	1.000,00	2.000,00	3.000,00
432/21200	Edificios y otras construcciones - Turismo	1.000,00	22.000,00	23.000,00
333/21200	Edificios y otras construcciones - Museo	1.000,00	2.000,00	3.000,00
312/21200	Edificios y otras construcciones - UBS	1.000,00	3.000,00	4.000,00





APL. PPTARIA.	DESCRIPCIÓN	CONSIG. ANT.	MODIFICACIÓN	CONSIG. FINAL
171/21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje - Plantas	1.000,00	2.000,00	3.000,00
133/21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje - ORA	1.500,00	20.000,00	21.500,00
432/22602.02	Publicidad y propaganda – Promoción turística	6.000,00	10.000,00	16.000,00
151/22706.01	Estudios y trabajos técnicos - Urbanismo	27.000,00	15.600,00	42.600,00
920/22000	Material ordinario no inventariable – Adm. General	3.500,00	3.000,00	6.500,00
161/22706	Estudios y trabajos técnicos – Abastecimiento agua potable.	15.000,00	52.000,00	67.000,00
1532/21001	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales – Asfaltado de calles	1.000,00	67.450,00	68.450,00
323/47200	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Guardería	55.000,00	13.463,50	68.463,50
160/60900	Inversiones en nuevas infraestructuras y bienes destinados al uso general - Saneamiento	5.000,00	9.500,00	14.500,00
1531/61900	Ampliación del paseo continuación camino de Sa Coma entrada al núcleo	140.060,74	14.006,07	154.066,81
161/62302	Depósito Jardines de Cartuja	15.000,00	17.000,00	32.000,00
1532/61904	Consorcio Serra Tramuntana - Pavimentación Plaza Rubén Dario	20.000,00	2.000,00	22.000,00
165/61902	Mejora eficiencia energética alumbrado público	102.129,08	10.212,91	112.341,99
160/61900	Mejora y ampliación agua c/Blanquerna y embellecimiento	245.186,47	23.658,37	268.844,84
160/61901	Mejora sistema saneamiento núcleo de la Marina	151.049,49	14.574,99	165.624,48
160/61902	Proyecto nueva red de aguas pluviales	85.676,37	8.263,64	93.940,01
161/62300	Contadores agua	1.000,00	5.000,00	6.000,00
165/62500	Faroles	1.000,00	11.000,00	12.000,00
161/60905	Inversión optimización conexión aguas con la Font des Tenders	50.000,00	50.000,00	100.000,00
161/60906	Imprevistos aguas	10.000,00	30.000,00	40.000,00
165/62501	Trabajos seguridad	7.200,00	3.300,00	10.500,00
342/62201	Mejora cualidad agua	0,00	2.200,00	2.200,00
171/60900	Mejora zona verde de Donants de Sang	0,00	35.000,00	35.000,00
337/60900	Mejora parque infantil	0,00	6.000,00	6.000,00
342/62202	Mejora zona de Calistenia	0,00	4.000,00	4.000,00
165/61903	Proyecto mejora eficiencia energética alumbrado C/Dragonera	0,00	25.000,00	25.000,00
171/60901	Mejora espacio del Hort de Cartoixa	0,00	50.000,00	50.000,00
153/60900	Mejora acceso escala avenida de Palma	0,00	6.000,00	6.000,00
	SUMA		624.229,48	

Aplicaciones de Ingresos

a) Nuevos créditos.

APL.PPTARIA.	DESCRIPCIÓN	CONSIG. ANT.	MODIFICACIÓN	CONSIG. FINAL
76700	SUBVENCIÓN CBAT APLICACIÓN PISTAS DE TENIS	0,00	12.850,20	12.850,20
76701	SUBVENCIÓN CBAT PAVIMENTACIÓN ARXIDUQUE LUIS SALVADOR	0,00	44.519,23	44.519,23
76100	SUBVENCIÓN ELECTRIFICACIÓN DELA FLOTA DEL CICLO DEL AGUA	0,00	36.905,00	36.905,00
	SUMA	0,00	94.274,43	94.274,43

b) Por medio de utilización del **remanente líquido de tesorería** de la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2020 el importe total de 911.105,05 €, de aplicación presupuestaria 870.00 “**Aplicación para el financiamiento de gastos generales**”.

Así el financiamiento propuesto correspondiente al Remanente de tesorería líquido del ejercicio 2020 es la cantidad de (911.105,05 €) NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO CINCO CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO.



CONCEPTO	EXPRESIÓN	PREVISIÓN ANTERIOR	MODIFICACIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA
87000	Remanente de Tesorería	12.384,53	911.105,05	923.489,58
	TOTALES	12.384,53	911.105,05	923.489,58

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo que se dispone en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de esto, a tenor en lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo la interposición de dicho recurso no suspenderá por si sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Valldemossa, en el día de la firma electrónica (21 de junio de 2021)

El alcalde
Nadal Torres Bujosa

